



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.019/2010.

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.002/2010, de fecha 21 de Junio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 520/2010, de fecha 18 de Junio de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, Inspector, Grado 16° para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	09.06.2010	\$ 12.841.	Llevar vehículo MY-5832 a taller mecánico – retiro de documentos en Banco y depósitos – Pago de Imposiciones.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL/RRHH/DAF/SEC/JUR/1 ffd.-